

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018, CELEBRADA EL DIA 08 DE FEBRERO DE 2017.

EN CIUDAD IZÚCAR DE MATAMOROS, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO CASA COLORADA, UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCION ESQUINA CON CALLE COMONFORT, RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018, Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 46, 70, 75, 76, 77 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CIUDADANOS: DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, Y LOS CIUDADANOS REGIDORES: URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA; FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA, AURELIA SÁNCHEZ REYES, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL; ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL; MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, GUADALUPE BÁEZ PAZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, CULTURA Y TURISMO, JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL, ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES, Y COMO SECRETARIA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO LA LICENCIADA LAURA ESTEFANIA CASTILLO RAMÍREZ; PARA EL EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO A LA SESIÓN Y SE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LEY; ACTO CONTINUO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

PRIMERO. PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN ORDINARIA.-----

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

TERCERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU APROBACIÓN DE LA PENSIÓN QUE SOLICITA EL C. LUIS VERA CABRERA, TRABAJADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ABASTOS.

CUARTO. ASUNTOS GENERALES

QUINTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2017, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014-2018.

-----**DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA**-----

PRIMERO. PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA: CIUDADANO DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL, CIUDADANOS REGIDORES: URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ, JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA, FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, AURELIA SÁNCHEZ REYES, ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, GUADALUPE BÁEZ PAZ, JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, MANIFESTANDO PRESENTES LOS TRECE INTEGRANTES DE CABILDO. -----

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

SEGUNDO. SE DA LECTURA Y SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA, ANTE LO CUAL TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO MANIFESTARON POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.-----

TERCERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU APROBACIÓN DE LA PENSIÓN QUE SOLICITA EL C. LUIS VERA CABRERA, TRABAJADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ABASTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA: COMPAÑEROS, QUIERO COMENTARLES QUE SE TRATA DE UN TRABAJADOR QUE LLEVA 15 AÑOS LABORANDO, EL SE ENCUENTRA LABORANDO EN EL MERCADO MIGUEL CÁSTULO DE ALATRISTE, NO TIENE EL TIEMPO DE ANTIGÜEDAD AUN PARA SER PENSIONADO, SIN EMBARGO, EL TIENE 65 AÑOS Y SE ENCUENTRA ENFERMO. ENTONCES LA PROPUESTA ES QUE SE RETIRE CON UN PORCENTAJE DE PENSIÓN, PORQUE TAMPOCO PODEMOS RETIRARLO AL 100% PUES NO TIENE EL TIEMPO NECESARIO.

EL SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA: ES CORRECTO, EL SEÑOR YA SE QUIERE RETIRAR. DE HECHO SU HISTORIAL EN CONTRALORÍA ACREDITA SOLO 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, SIN EMBARGO, EL ME TRAJÓ CONSTANCIAS LABORALES QUE ACREDITAN LOS 15 AÑOS. ÉL TIENE UN SALARIO DE \$2379.00 QUINCENALES. ENTONCES EL QUIERE VER SI SE LE PUEDE AUTORIZAR UN POCO MÁS DEL 50%.

UNA VEZ CONSENSADO POR LOS INTEGRANTES SE PROPONE EL 65% PARA PENSIÓN, POR LO CUAL SE SOLICITA EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA PENSIÓN AL 65% DEL C. LUIS VERA CABRERA, TRABAJADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ABASTOS. SIRVA LEVANTAR SU MANO, ANTE LO CUAL LOS TRECE INTEGRANTES DE CABILDO LEVANTA LA MANO EN SEÑAL DE AFIRMATIVA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO SE APRUEBA LA PENSIÓN AL 65 % QUE SOLICITA EL C. LUIS VERA CABRERA, TRABAJADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ABASTOS.

CUARTO. ASUNTOS GENERALES.

- A) EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA PALABRA Y MANIFIESTA:** BUENO COMPAÑEROS, QUISIERA ABORDAR UN POCO MÁS EN EL TEMA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, HABÍAMOS COMENTADO EN EL CABILDO ORDINARIO DEL MES DE ENERO QUE SE REALIZARÍA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 12:00 Y POR ACUERDO UNÁNIME SE DETERMINÓ QUE QUIEN CONTESTARÁ FUERA LA REGIDORA MARIA LUISA LEZAMA. LO QUE NO HABÍAMOS CONCRETADO ERA EL LUGAR, PUES ESTÁBAMOS A ESPERA DE VER SI LO HACÍAMOS EN EL CENTRO COMUNITARIO, PERO CONSIDERAMOS QUE YA QUEDE EN EL AUDITORIO MUNICIPAL, ASÍ INICIAMOS LA SESIÓN A LAS 11:00 HORAS EN CASA COLORADA Y DECRETAMOS EL RECESO PARA CONTINUAR A LAS 12:00 EN EL AUDITORIO MUNICIPAL.

MANIFESTADO LO ANTERIOR, SE SOLICITA EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR COMO RECINTO OFICIAL AL AUDITORIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA REALIZAR EL TERCER INFORME DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA PERIODO 2014-2018. ANTE LO CUAL SE MANIFIESTAN LOS 13 VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, SE DECLARA AL INMUEBLE CONOCIDO COMO "AUDITORIO MUNICIPAL" RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA PARA EL PERIODO 2014-2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE RENDIRÁ EL TERCER INFORME DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LA CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2017 A LAS 12:00 HORAS.

B) EL REGIDOR JORGE ANDRES PINEDA CERON HACE USO DE LA PALABRA: QUIERO COMENTAR UN TEMA RESPECTO AL LIC. RAUL MARTINEZ PELAEZ, DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA. AYER TUVIMOS UNA PLÁTICA SOBRE EL PROBLEMA DEL SEÑOR JESUS MONTIEL, DE AYUTLA, SUBI A LA OFICINA Y ESTABA UNA SEÑORA DE LA COLONIA VIOLETAS, EL LA ATENDIÓ Y LE DIJO QUE DEBÍA DERRIBAR UNA CONSTRUCCIÓN, ENTONCES LA SEÑORA SE MOLESTÓ PORQUE PUES EL NO ERA QUIEN PARA ORDENARLE QUE HACER, SI ELLA TENIA LA INTENCIÓN DE REPARAR NO CONSTRUIR. EN ESE TEMA, PUES CONSIDERO CHECAR, PORQUE SE SUPONE QUE EXISTE UN ARQUITECTO QUWE ES EL DIRECTOR, Y HAY QUE VALORAR CUAL ES SU FUNCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI, HAY VARIAS QUEJAS YA SOBRE SU CONDUCTA. LA ÚLTIMA VEZ QUE COMENTÁBAMOS, QUE FUE EN DICIEMBRE, HABÍA UNA QUEJA FUERTE CONTRA ÉL. NO ES CORRECTO HACERNOS A UNA IDEA POR COMETARIOS QUE SE HAGAN SIN HABERLOS CORROBORADO, SIN EMBARGO EN ESTE CASO SE HA HAN VERIFICADO QUE EXISTE ABUSO DE SU FUNCIÓN Y ACTOS INDEBIDOS. SU FUNCIÓN ES DE APOYO JURÍDICO AL ÁREA DE OBRA PÚBLICA. RECORDARAN USTEDES QUE EN CASO DE OBRA PÚBLICA, CUANDO SE NOTIFICA A LAS OBRAS DEBE LLEVAR UN SUSTENTO JURÍDICO BASADO EN LA LEY, ESA ES SU FUNCIÓN, SIN EMBARGO, ESTA REALIZANDO OPERACIONES DIFERENTES A ESO. EL DÍA DE AYER SE HIZO UN AVALÚO, ESTABA INTEGRADO CORRECTAMENTE, Y ÉL FUE A TESORERÍA A SOLICITAR QUE SALIERA EL RECIBO EN CEROS, SIN NINGUNA FACULTAD; DEL ÁREA ME AVISARON PARA CORROBORAR SI YO HABÍA AUTORIZADO ESE MOVIMIENTO, Y YO NO TENIA CONOCIMIENTO ALGUNO. ES MI AMIGO PERO NO VAMOS A TOLERAR ACTOS FUERA DE LO CORRECTO.

LA REGIDORA GUADALUPE BAEZ PAZ MANIFIESTA: SI ESTOY DE ACUERDO, ES UNA PERSONA QUE NO TERMINO SUS ESTUDIOS Y ESTA FUNGENDO COMO JURÍDICO PERO SE ASESORA DE OTROS ABOGADOS.

EL REGIDOR URIEL DAVID QUIROZ JIMENEZ EXPRESA: ES UN TEMA QUE YA VENIA SONANDO PERO QUE NO SE HABÍA PODIDO COMPROBAR.

EL SINDICO MUNICIPAL MANIFIESTA: ES UNA PERSONA QUE SE EXPRESA MAL DE LOS DEMÁS, PERO EL TEMA ES QUE YA ESTÁN TODOS LOS ELEMENTOS. EL HECHO DE QUE HAYA PEDIDO SE CONDONARA 32 MIL PESOS, ALGO QUE NI NOSOTROS HACEMOS PUES SIEMPRE ESPERAMOS LA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE, ENTONCES PORQUE ALGUIEN DE ESE RANGO SE ATREVE A DECIRLE A LA CHICA QUE COBRA QUE FUE A CONDONAR ESA CANTIDAD Y DICIENDO QUE TENIA LA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE. ADEMÁS, SU DIRECTOR DICE QUE NO LE HACE CASO, SE APOYA DE LA ABOGADA ANGELICA PARA QUE HAGA SU TRABAJO Y LE DICE A SUS COMPAÑEROS QUE EL GANA MUCHO MAS QUE ELLA Y QUE LE SACA SU TRABAJO GANANDO MENOS. SE OSTENTA DE UN TÍTULO QUE NO TIENE. ESTA NO ES LA PRIMERA QUE HACE ALGO INDEBIDO, Y AL RATO NOS VA A TRAER PROBLEMAS. QUE SE TOMEN ACCIONES AL RESPECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: VOY A PEDIRLE A LA CONTRALORA QUE CHEQUE EL TEMA.

EL SINDICO MUNICIPAL MANIFIESTA: QUE SEA A AS TARDAR PARA EL 15 DE FEBRERO DE 2017.

C) EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUIERO APROVECHAR PARA COMENTAR, RECUERDAN QUE EL CABILDO ORDINARIO DE ENERO SE TOCÓ EL TEMA DEL CAMBIO DE FEDERICO VARELA DE TRÁNSITO MUNICIPAL, QUIERO DECIRLES QUE YA REALIZÓ EL TABULADOR QUE SOLICITARON Y CONSIDERO IMPORTANTE QUE LO CONOZCAN, LES HAREMOS LLEGAR UNA COPIA, PERO SOBRE TODO EL REGIDOR DE GOBERNACIÓN ESTÉ AL TANTO DEL TEMA. EN EL OTRO SENTIDO, CONSIDERO QUE UNA VEZ QUE PASE EL INFORME DE

GOBIERNO, ES NECESARIO QUE TODOS NOSOTROS NOS SENTEMOS A CHECAR TODAS LAS ÁREAS Y HACER UNA EVALUACIÓN SOBRE LOS FUNCIONARIOS. ADEMÁS, HAY UNOS TEMAS QUE TENEMOS PENDIENTES CON VIALIDAD QUE TENEMOS QUE FINALIZAR ANTES DE HACER CAMBIOS.

- D) EL REGIDOR JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN HACE USO DE LA PALABRA: COMPAÑEROS, QUIERO COMENTARLES LO SIGUIENTE, EN EL ÁREA DE ECOLOGÍA TENGO UN ELEMENTO QUE NO ESTÁ FUNCIONANDO, SE TRATA DE FELIPE. NO ESTÁ EN EL ÁREA, LLEGA CHECA SU ENTRADA Y SE VA. LA SEMANA PASADA RECIBÍ UN INFORME DE QUE HABÍA VOLUMEN ALTO EN UN GIMNASIO FRENTE A TELMEX, ME LLEGÓ LA QUEJA A MI, ENTONCES LE PEDI A ÉL QUE ATENDIERA LA QUEJA PERO NO ME HIZO CASO, LE PEDÍ A LA CONTRALORA QUE LO CHECARA Y LE DIERA INDICACIONES PUES A MI NO ME HACE CASO. ENTONCES SE NECESITA TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI REGIDOR, YA SE ESTÁN TOMANDO CARTAS EN EL ASUNTO, YA LA CONTRALORA ESTÁ CHECANDO EL TEMA.

EL REGIDOR JORGE ANDRES PINEDA CERON MANIFIESTA: NO ESTÁ SIENDO ÚTIL EN EL ÁREA, YO PIDO QUE SE CONSIDERE SU RETIRO, Y MEJOR INGRESAR A UNA PERSONA CAPACITADA EN EL ÁREA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI YA LE VAMOS A DAR SEGUIMIENTO AL TEMA.

- E) EL REGIDOR FRANCISCO SUAREZ ESTRADA MANIFIESTA: YO QUIERO COMENTARLE QUE YA SE PRESENTÓ EL MÉDICO VETERINARIO DE RASTRO, NOS PUSO SUS CONDICIONES DE TRABAJO, DICE QUE A ÉL LE DIJERON QUE SOLO IBA A TRABAJAR DE LAS 10 DE LA MAÑANA, Y NO LABORABA SÁBADOS NI DOMINGOS, Y QUE EL NO TENIA NADA QUE HABLAR CONMIGO PORQUE QUIEN LO PUSO FUE EDILBERTO. EL DÍA LUNES NOS LLEGÓ UNA SUPERVISIÓN, ENTONCES ES MUY IMPORTANTE QUE SE CUB RA EL LUGAR PERO QUE SE LE DETERMINE BIEN COMO VA A SER SU HORARIO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO TE PREOCUPES, DÉJAME CHECARLO PARECÍA MUY DISPUESTO. VOY A HABLAR CON ÉL. NO PUEDE TENER ESA ACTITUD.

EL REGIDOR URIEL DAVID QUIROZ JIMENEZ MANIFIESTA: YO CONSIDERO QUE DEBE CHECAR MUY BIEN EL TEMA, PORQUE PARA MI LAS COINCIDENCIAS NO EXISTEN, NUEVAMENTE SALE A RELUCIR EL NOMBRE DE EDILBERTO. HAY QUE CHECAR PORQUE SIEMPRE ES LA MISMA PERSONA.

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ EXPRESA: HE ESCUCHADO LOS COMENTARIOS QUE HAN HECHO, EN EL TEMA DE RAÚL, YO QUIERO PRECISAR, UNA COSA ES LA AMISTAD Y OTRA LO LABORAL. EN CADA INSTITUCIÓN EXISTE UN REGLAMENTO O, EN SEGURO SOCIAL SE LLAMA PROFESIOGRAMA QUE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE CADA TRABAJADOR DE ACUERDO A LA CATEGORÍA DE PUESTO. YO QUIERO SENTIR QUE SE DEBE UBICAR LO QUE ES LA AMISTAD, Y OTRA EL COMPROMISO DE TRABAJO, PORQUE A TODOS NOS INTERESA QUE SE DE UNA BUENA CARA Y ATENCIÓN Y LO QUE ES REFERENTE A LA BUENA ATENCIÓN DEL CIUDADANO. ENTONCES, ESTAS PERSONAS QUE SE HAN COMENTADO Y QUE SE ESCUDAN EN OTROS NOMBRES, ESO ECHA A PERDER UNA PRESENTACIÓN DE TRABAJO, YO QUIERO SENTIR DE MANERA PRECISA ESAS PERSONAS NO TIENEN CAVIDAD. YO INVITARÍA A QUE SE REALICE UN PROFESIOGRAMA DE CADA ÁREA PARA ESPECIFICAR QUE CORRESPONDE A CADA TRABAJADOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: COMO COMENTABA ANTERIORMENTE, PASANDO EL INFORME VAMOS A CHECAR ÁREA POR ÁREA Y PERFILES, PARA QUE SI NO ESTÁN SIENDO FUNCIONALES, HACER LOS CAMBIOS NECESARIOS.

F) EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: RECORDARÁN QUE HACE UNOS DÍAS TUVIMOS EL CABILDO DONDE SE APROBÓ LA ADICIÓN A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE PUEBLA. LA SEMANA PASADA PLATICABAMOS CON EL SÍNDICO Y ME COMENTO UNAS SITUACIONES QUE ERA MUY NECESARIO QUE QUEDARAN PRECISAS Y CLARAS. YO ME ENTREVISTE CON UNO DE LOS ENCARGADOS DEL JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, POR LA INQUIETUD QUE EMPEZÓ A SURGIR POR LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN. ME EXPUSO QUE ERA UNA SITUACIÓN DE INTERPRETACIÓN, PUES EN NINGUN MOMENTO SE HABLA DE PRIVATIZACIÓN. EN EL DECRETO QUE LA ONU EMITE EN 2010 DE ORDEN INTERNACIONAL Y QUE PROMUEVE COMO DERECHO FUNDAMENTAL EL AGUA A TODOS Y EL ADECUADO TRATAMIENTO A AGUAS RESIDUALES, OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO. EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EMITE Y RECONOCE EL DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA, Y ESO LO RETOMA EL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, AL HOMOLOGAR ESA FRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN GENERAL. SE HA GENERADO UNA CONTROVERSIA Y DESCONTENTO EN LA SOCIEDAD POR LA MALA INFORMACIÓN QUE HAN EMITIDO ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. TAL COMO LO CONSIDERAMOS NOSOTROS, EL ABOGADO NOS REITERÓ QUE NINGUNA LEY ESTA POR DEBAJO DE UN PRECEPTO CONSTITUCIONAL, COMO LO ES EL ARTÍCULO 115 QUE ESTABLECE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL.

CONSIDERANDO ESTE TEMA, PLATICAMOS CON EL SÍNDICO, QUE PARA QUE QUEDE LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD EN LA GENTE, HACER UN ACUERDO QUE SE ADICIONES AL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN DEL 19 DE ENERO DE 2017, DONDE SE ESTABLEZCA QUE EN BASE AL ANÁLISIS LEGAL QUE A CONTINUACIÓN ENUNCIARÉ, QUEDE COMO ACUERDO QUE REAFIRMAMOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, QUE REFRENDAMOS EL COMPROMISO DE QUE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SERVICIO PÚBLICO, NO SERÁ CONCESIONADO Y/O PRIVATIZADO.

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: EN EL CABILDO PASADO HICE MENCIÓN DE QUE FUI INVITADO AL MUNICIPIO DE LIBRES, DONDE CAMPEÑINOS POR DEFENDER EL DERECHO AL AGUA HABÍAN SIDO ENCARCELADOS, Y QUE LES CONCESIONARON YA EL AGUA A UNAS EMPRESAS REFRESQUERAS, ENTRE ELLAS LA COCA COLA, Y EN ESE SENTIDO Y PUNTO DE VISTA, LE TRAIGO UN MEMORÁNDUM PARA QUE QUEDE REGISTRADO. (INICIA LECTURA DE OFICIO):

"ESTE CABILDO EN SESIÓN EL DÍA 19 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO POR ABRUMADORA MAYORÍA APROBÓ LA REFORMA AL ARTÍCULO 12 EN SU FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

DICHA FRACCIÓN ESTABLECE VI.- ESTABLECER EL DERECHO QUE TIENE TODA PERSONA AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. EL ESTADO CONFORME A LAS LEYES REGULARÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE ESTE RECURSO NATURAL:

EN MI INTERVENCIÓN SOSTUVE "ES CONTRADICTORIO E INCONSTITUCIONAL EL DECRETO QUE SE SOMETE A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN..."

PORQUE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, SE ARGUMENTA EL RECONOCIMIENTO EL DERECHO HUMANO AL AGUA COMO ESENCIAL PARA LA SUBSISTENCIA, PERO EN EL TEXTO DE LA REFORMA YA QUE HABÍA SIDO APROBADA EL 6 DE ENERO DE ESTE AÑO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, INTRODUCE "EL ESTADO

CONFORME A LAS LEYES REGULARA LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE ESTE RECURSO NATURAL:"
ESTA ES LA PARTE DEL TEXTO DE LA FRACCIÓN VI QUE VA A PERMITIR LA PRIVATIZACIÓN, COMO SUCEDÉ "YA" EN LA CAPITAL DEL ESTADO.

EN ACLARACIONES PÚBLICAS DE USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALO QUE ESTE CABILDO NO HABIA APROBADO LA PRIVATIZACION DEL AGUA. ACLARO Y PIDO LA ACLARACIÓN PÚBLICA POR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN VERAZ QUE TIENE LA COMUNIDAD DE IZÚCAR DE MATAMOROS. LO QUE SE APROBÓ FUE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL QUE PERMITE LA PRIVATIZACION.

EN LO FUTURO ESTARÁ LATENTE LA PRIVATIZACIÓN PARA NUESTRO MUNICIPIO.
(FIN DE LECTURA)

CONTINUA EN LA PALABRA E REGIDOR ANGEL MIGUEL OLIVER RAMIREZ: CON ESTO QUIERO DEJAR CLARO EN ESTE CABILDO, QUE SI NO SUCEDÉ EN ESTE PERIODO DE GOBIERNO, SERÁ PARA EL SIGUIENTE, O EN ADELANTE, Y COMO PRUEBA LA VIVENCIA NOS MARCA QUE LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA INICIO EN 2007, Y EN ESE SENTIDO EL LICENCIADO LOPEZ OBRADOR EMPEZÓ A DENUNCIAR TAL SITUACIÓN, Y SE CONCRETÓ CON PEÑA NIETO, Y EL RESULTADO ES QUE ESTAMOS VIVIENDO CON EL ALZA DE GASOLINA QUE ENCARECE TODOS LOS PRODUCTOS. ENTONCES, ESTO PARA MI ABRE LA PUERTA PARA EL SIGUIENTE PERIODO DE GOBIERNO MUNICIPAL, Y EN ESTO SI AGREGO NOTAS DE PERIÓDICO DONDE HUBO RECHAZO EN CHOLULA, TEHUACAN, JUAN C. BONILLA, CUAUTLANCINGO. SI SE APROBÓ NADA MAS LA REFORMA AL ARTICULO 6, PERO SERÁ, TAL VEZ NO EN NUESTRO PERIODO, PERO EN LS QUE VIENEN PARA MI ABRE LA PUERTA. SE PODRÍA HACER UN FORO ALGO, PUES YO QUIERO SENTIR QUE SI LLEGAMOS POR EL VOTO DE LA CIUDADANÍA, MERECE UNA EXPLICACIÓN DEL TEMA.

EL SÍNDICO MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA: EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE ES QUE NO CONCESIONAREMOS SERVICIO PÚBLICO ALGUNO, ESTO BASADO EN EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, DONDE ESTABLECE AL MUNICIPIO LIBRE Y AUTÓNOMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, DONDE EL ESTADO TOMA COMO BASE AL MUNICIPIO LIBRE. YO ESTOY DE ACUERDO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN QUE SE TOMÉ UN ACUERDO, QUE SERVIRÁ PARA RESOLVER DUDA DE LA GENTE, Y QUE NO ESTAMOS A FAVOR DE LA PRIVATIZACIÓN, SIENDO QUE EL SISTEMA OPERADOR ESTÁ FUNCIONANDO DE MANERA CORRECTA, POR ELLO EL AYUNTAMIENTO NO CONCESIONARÁ NINGÚN SERVICIO PÚBLICO.

EL REGIDOR URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ HACE USO DE LA PALABRA: LO QUE A MI SE ME HACE DELICADO, Y QUE DEBE QUEDAR CLARO ES QUE EN NINGUNA PARTE ESTABLECE UNA PRIVATIZACIÓN Y MENOS DE PARTE DE NOSOTROS. EXISTEN PUNTOS DE VISTA DE CADA QUIEN, LO CUAL ES RESPETABLE, PERO NO SE DEBE MANEJAR POR FUERA COMO QUE NOSOTROS PRIVATIZAMOS EL AGUA, PUES NO ES ASÍ. ESO ES DELICADO, PUES NO DEBEMOS SACAR DE CONTEXTO LAS INTERVENCIONES DE CADA QUIEN, A MI SE ME HACE DELICADO EL QUERER AFECTAR A LOS DEMÁS POR UN TEMA POLÍTICO, NO SE VALE, AQUÍ NO SE APROBÓ EN NINGÚN MOMENTO LA PRIVATIZACIÓN, QUE CADA QUIEN TENGA SU INTERPRETACIÓN Y PUNTO DE VISTA ES VÁLIDO Y RESPETABLE, PERO NO HAY QUE PONER PALABRAS EN BOCA DE OTRAS PERSONAS, QUE NUNCA SE DIJERON, NO SE VALE CONFUNDIR A LA GENTE CON MALA INFORMACIÓN; SI VAMOS A DECIR ALGO, QUE SE DIGA COMO REALMENTE SUCEDIÓ. LA CARTA MAGNA ES SUPREMA Y ANDA PUEDE ESTAR EN CONTRA DE ELLA. EN LO PERSONAL, EN NINGÚN MOMENTO SE MANIFESTÓ PRIVATIZACIÓN DEL AGUA, PUES DE SER ASÍ JAMÁS LO HUBIERA APROBADO. EN EL CASO DE PUEBLA HIZO LA CONCESIÓN ASÍ PORQUE ASÍ LO DETERMINÓ EL CABILDO, EL AYUNTAMIENTO, PUES TENÍA

LA FACULTADA PARA HACERLO, PERO SOLO ELLOS PORQUE ASÍ LO ESTABLECE LA LEY.

EL REGIDOR ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ MANIFIESTA: ASÍ ES, Y COMO LO COMENTÁBAMOS, ES QUE EL TEMA DE LA CONCESIÓN ES UNA FACULTAD QUE TIENE LOS AYUNTAMIENTOS POR LEY, MUCHO ANTES DE QUE SURGIERA ESTA CONTROVERSIAS POR LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN. YA ES DISPOSICIÓN DE CADA AYUNTAMIENTO EL REALIZARLO O NO. ES RESPETABLE EL PUNTO DE VISTA DE CADA QUIEN, PERO COINCIDO CON MI COMPAÑERO, ES DELICADO QUE SE MANIFIESTE DE OTRA MANERA QUE NO ES CORRECTA. TAL VEZ ESTO PUEDA ACLARAR A LA GENTE QUE NO ESTAMOS CONCESIONANDO NADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ES NECESARIO CITAR Y REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA FRACCIÓN III, INCISO A) DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ART. 104 INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ART. 78 FRACCIONES LIX; 197, 198, 199 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA; PARA REITERAR AL MUNICIPIO LIBRE POR DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL LE CORRESPONDE OTORGAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

C.P.E.U.M.: "ARTICULO 115. LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO LIBRE, CONFORME A LAS BASES SIGUIENTES:

III. LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES:

A).- AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES;..."

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA:
"ARTICULO 104. LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES:

A).- AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES;..."

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA:

"ARTICULO 78.- SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS:

...
LIX.- CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA LA MÁS EFICAZ PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PARA EL MEJOR EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN. TAMBIÉN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS DE OTRAS ENTIDADES; Y"

"ARTICULO 197.- LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SON ACTIVIDADES SUJETAS, EN CUANTO A SU ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RELACIÓN CON LOS USUARIOS, A UN RÉGIMEN DE DERECHO PÚBLICO Y DESTINADO A SATISFACER UNA CONCRETA Y PERMANENTE NECESIDAD COLECTIVA, CUYA ATENCIÓN CORRESPONDE LEGALMENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL."

"ARTICULO 198.- EL AYUNTAMIENTO PRESTARÁ LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

I.- A TRAVÉS DE SUS PROPIAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS U ORGANISMOS DESCONCENTRADOS;

II.- A TRAVÉS DE SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS CREADOS PARA TAL FIN;

III.- MEDIANTE EL RÉGIMEN DE CONCESIÓN; Y

IV.- MEDIANTE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ASOCIACIÓN QUE SE CELEBRE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN LIX DEL ARTÍCULO 78 DE ESTA LEY."

"ARTICULO 199.- LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS:

I.- AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES;"

EN ESE CONTEXTO, DEBIDO A LA RECIENTE REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ERRÓNEAMENTE HAN MANIFESTADO QUE "EL AGUA SE PRIVATIZARÁ, Y QUE EL ESTADO LO DARÁ EN CONCESIÓN A EMPRESAS PARTICULARES"; CON LA FINALIDAD DE ACLARAR LO FALSO DE LA INFORMACIÓN QUE CIRCULA, RESULTÓ INDISPENSABLE HACER ÉNFASIS A LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONES Y LEGALES QUE OTORGA AL MUNICIPIO LIBRE LA FACULTAD DE OTORGAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, PARA QUE LA POBLACIÓN DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, TENGA CERTEZA JURÍDICA DE QUE EL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE Y SALUBRE, SEGUIRÁ SIENDO PROPORCIONADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS A TRAVÉS DE S.O.S.A.P.A.M.I.M., POR ENDE, **LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO 2014-2018 REITERA EL COMPROMISO CON LOS HABITANTES QUE HABITAN SU JURISDICCIÓN DE VELAR POR LOS INTERESES COLECTIVOS Y SU BIENESTAR, Y QUE TENGAN LA SEGURIDAD DE QUE LOS INTEGRANTES DE SU GOBIERNO NO AVALARAN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SEAN CONTRARIAS A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL.**

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: EN EL MEMORANDUM QUE CITÉ, LO QUE PRECISO ES QUE EN EL CABILDO ANTERIOR DEL 19 DE ENERO DE 2017, LO QUE SE APROBÓ FUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL LOCAL DEL ESTADO, Y QUE QUIERO SENTIR QUE NO PUEDE SER SOLO UN CHOQUE POLÍTICO DE TEHUACAN, CHOLULA, ETC. SE HA RESCATADO QUE LA INTERPRETACIÓN ENCAMINA A LA PRIVATIZACIÓN, Y LO QUE COMENTÉ, QUE PUEDE SER QUE NO SUCEDA EN ESTE PERIODO, PERO QUE EN LOS PRÓXIMOS PUDIERA SER QUE SI, PUES ESTOS DOS RENGLONES NOS DEJA EN AMBIGÜEDAD; LA OTRA, A PRINCIPIOS DE CUANDO ENTRAMOS SE HABLÓ DEL BASURERO, SE HABLA DE QUE ESTÁ FRACTURADA LA MEMBRANA, Y HAY ALGUNAS QUEJAS DE LA CIUDADANÍA QUE SE AFECTAN POR LA CONTAMINACIÓN. ES AHÍ DONDE LA BUAP, QUE VINO E HIZO UN ESTUDIO MANIFIESTA QUE HAY UNA SOLUCIÓN TÉCNICA, Y NO SE HAN TOMADO CARTAS EN EL ASUNTO, PERO AUN ASÍ SE PAGA POR R A DEPOSITAR A LA BASURA.

EL SINDICO MUNICIPAL MANIFIESTA: REGIDOR, EN ESE SENTIDO LE PREGUNTO, A SU CRITERIO ¿SE CONCESIONÓ O NO ESTE SERVICIO (RELLENO SANITARIO)?

EL REGIDOR ANGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: SI, FUE EN LA ADMINISTRACIÓN DE RUBERO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MIRA, EN ESE SENTIDO ELLOS LO LLEVARON A CABO PORQUE COMO SE HA MANIFESTADO ES UNA FACULTAD QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO POR LEY. SI OTRA ADMINISTRACIÓN VINIERA Y DECIDIRÁ TOMAR UNA ACCIÓN COMO ESA PARA CONCESIONAR, LO PODRÍA HACER PUES LA LEY SE LO PERMITE PERO ESO EXISTE DESDE HACE MUCHO

TIEMPO, LO ESTABLECE EL **ARTICULO 198, EN SU FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO**, POR ESO PUEBLA LO HIZO Y TAMBIÉN IZUCAR LO HIZO CON EL RELLENO SANITARIO HACE ALGUNOS AÑOS. PERO ES UNA SITUACIÓN DE CADA ADMINISTRACIÓN, DE MANERA LIBRE COMO LO AMPARA EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL. SERÁ UN COMPROMISO DE CADA GOBIERNO EL NO TOMAR ESAS ACCIONES.

EL REGIDOR ANGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: LO ENTIENDO, EN EL CASO DE RUBERO DEJO ABIERTA LA PUERTA, Y HOY QUE SE QUISO REVERTIR, NO SE PUEDE, NOS HEREDA ESTE PROBLEMA ESO ES LO QUE VEO QUE DEJAMOS NOSOTROS UNA PUERTA ABIERTA PARA OTRO PERIODO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUIERO QUE NO PERDAMOS DE VISTA QUE CADA GOBIERNO ES INDEPENDIENTE Y DIFERENTE Y LAS DECISIONES SON DE CADA AYUNTAMIENTO DURANTE SU MANDATO. PERO ESTO ES PORQUE LA LEY SE LO PERMITE Y NO DE APENAS. NOSOTROS NO VAMOS A TOMAR ESTAS ACCIONES.

LA REGIDORA GUADALUPE BAEZ PAZ MANIFIESTA: YO CREO QUE EL TEMA HA QUEDADO CLARO, YA SALIÓ USTED A MANIFESTAR Y FIJAR SU POSTURA CON LA GENTE, ADEMÁS DE QUE EL CONGRESO YA HIZO SU ACLARACIÓN TAMBIÉN, CREO QUE SI SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN CON LOS IN SECTORES QUE LO SOLICITAN, USTED DEBERÁ ATENDER E TEMA DE LA MANERA QUE LO HA HECHO ACA, PUES ALGUNOS INSPECTORES LOS HAN MAL INFORMADO. LO MALO ES QUE NOS PASAN A TRAER A TODOS, PUES DICEN QUE TODO EL CABILDO APROBAMOS LA PRIVATIZACIÓN, Y AL ÚNICO QUE VEN COMO BUENO ES A MIGUEL OLIVER, NO SE VALE QUE NOS ESTEMOS GOLPEANDO ENTRE NOSOTROS Y SOBRE UNA MALA INFORMACIÓN. AL FINAL SOMOS TODOS UN EQUIPO, A QUIEN LE PEGUEN TENEMOS QUE DAR A CARA TODOS.

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: ARTICULO 93, ESA SITUACIÓN QUE ESTÁS HACIENDO COMPAÑERA, DEMUESTRALA.

LA REGIDORA GUADALUPE BAEZ PAZ EXPRESA: ESTA EN LOS MEDIOS.

EL REGIDOR ANGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: HAY NOTAS EN MEDIOS QUE SE HAN FILTRADO Y DE DONDE VIENE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA: NO SE TRATA DE SEÑALARNOS, VAMOS A TRATARNOS CON RESPETO POR FAVOR. MI PLANTEAMIENTO NO ES UNA JUSTIFICACIÓN, ES UNA ACLARACIÓN QUE DEBEMOS HACERLE A LA GENTE, LEGAL Y JURÍDICAMENTE SUSTENTABLE, PARA QUE TENGA LA SEGURIDAD DE QUE EN NINGÚN MOMENTO HEMOS TOMADO DECISIONES QUE ENCAMINEN A LA PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA O CUALQUIER OTRO, Y QUE VAMOS A DEJAR ASENTADO EN ACTA DE CABILDO Y ADEMÁS, ENVIAREMOS UNA COPIA CERTIFICADA AL CONGRESO DEL ESTADO. EL DÍA SÁBADO HAREMOS UNA REUNIÓN DE INSPECTORES Y VAMOS A ACLARARLES EL TEMA. ADEMÁS, LE HAREMOS SABER EN EL INFORME DE GOBIERNO, QUE NO LLEVAREMOS A CABO NINGUNA ACCIÓN QUE CONCESIONE ALGÚN SERVICIO PÚBLICO, PARA QUE LA GENTE LO SEPA Y TENGA TRANQUILIDAD EN EL TEMA. SI UN PRESIDENTE EN IZUCAR LO HIZO, DESGRACIADAMENTE NO PODEMOS REVERTIR AHORITA ESE TEMA, PERO A NOSOTROS NOS CORRESPONDE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE N REALIZAR NINGUNA ACCIÓN DE ESE TIPO. ESE SERÁ DE IGUAL MANERA EL COMPROMISO DE PRÓXIMAS ADMINISTRACIONES CON LA SOCIEDAD.

EL REGIDOR JORGE ANDRES PINEDA CERON MANIFIESTA: A MI SI ME GUSTARÍA QUE SE ASIENTE Y QUEDE CLARO, QUE YO TAMBIÉN ESTOY EN ACUERDO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE A SU VEZ CON EL SINDICO MUNICIPAL, CONSIDERO ACLARARÁ DUDAS A LA SOCIEDAD SOBRE ESA MALA INFORMACIÓN MANEJADA, QUE NO SE PRIVATIZARÁ NI CONCESIONARÁ EL SERVICIO, DANDO

SUSTENTOS JURÍDICOS; ESTO PORQUE SE HA MANEJADO QUE SIENDO YO UN REGIDOR DE OPOSICIÓN NO DEFIENDO, POR ELLO ACLARAR ESTE TEMA ES NECESARIO, Y PIDO SE VOTE EL PUNTO DE ACUERDO.

EL REGIDOR ANGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: YO SOLICITO A LA SECRETARÍA GENERAL, QUE TODO LO MANIFESTADO EN ESTE CABILDO QUEDE ASENTADO EN ACTA, PRINCIPALMENTE O MARCADO POR EL ARTÍCULO 93 PUES PARA MI, LO QUE HIZO LA COMPAÑERA ESTA TOTALMENTE FUERA DE LÓGICA, ES UN DIALOGO DE CONTROVERSIA Y ANÁLISIS, Y QUIERO SENTIR QUE EN EL MEMORÁNDUM QUE PRESENTÉ, ESTOY ACLARANDO LO QUE SE DIO EN EL CABILDO DEL 19 DE ENERO, Y MI PUNTO DE VISTA PERSONAL, QUIERO SENTIR QUE AL CIENTO POR CIENTO EQUIVOCADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE TEHUACAN, SAN PEDRO CHOLULA, Y DEMÁS MUNICIPIOS MENOS RESONANTE, NO FUE EQUIVOCADO. PERO EN FIN, ES MI PUNTO DE VISTA Y EN LO PERSONAL NO QUIERO DEJAR ABIERTA UNA COBERTURA PARA QUE OTROS GOBIERNOS A FUTURO EN MATAMOROS SE DE EL PERJUDICAR A LA CIUDADANÍA CON EL AGUA, PUES NO TENEMOS AGUA POTABLE.

EL SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA: REGIDOR MIGUEL, LE QUIERO HACER UNA PREGUNTA, EN EL CABILDO QUE SE APROBÓ LA ADICIÓN EN LA CONSTITUCIÓN ¿CUÁL FUE EL SENTIDO DE SU VOTO?

EL REGIDOR ANGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: EN ABSTENCIÓN.

EL SÍNDICO MUNICIPAL EXPRESA: FUE ABSTENCIÓN, ES DECIR ¿NO DIJO USTED QUE NO PERO TAMPOCO DIJO QUE SI?

EL REGIDOR ANGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: ASÍ ES, ME ABSTUVE.

EL SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA: LO PREGUNTO PORQUE, CON TODO RESPETO, USTED ME HIZO LLEGAR DESPUÉS UN OFICIO FIRMADO POR USTED, DONDE MANIFESTABA QUE USTED VOTÓ EN CONTRA, SIENDO QUE NO FUE ASÍ, PORQUE NO DIJO QUE SI PERO TAMPOCO DIJO QUE NO, ES DECIR SE ABSTUVO DE VOTAR.

EL REGIDOR ANGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: QUIERO SENTIR QUE AHORITA QUE TENGO MÁS INFORMACIÓN NO ES PARA QUEDARME EN ABSTENCIÓN. PERO SI VOTÉ EN ESE SENTIDO.

EL SÍNDICO MUNICIPAL EXPRESA: GRACIAS REGIDOR.

EL REGIDOR URIEL DAVID QUIROZ JIMENEZ HACE USO DE LA PALABRA: YO SOLO DE MANERA PERSONAL QUISIERA PEDIR AL COMPAÑERO TLAELPA MÁS PARTICIPACIÓN, PUES EN AQUELLA OCASIÓN QUE SE VOTÓ EL ME DECÍA QUE SE PUSIERA QUE NO SE ESTABA PRIVATIZANDO, ES DECIR, TENÍA LA VISIÓN DEL CONFLICTO QUE SE PODÍA GENERAR AL MAL INTERPRETAR, SIN EMBARGO NO SE COMENTÓ EN VOZ ALTA, Y AQUÍ ESTAMOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: CLARO, SOLO HAY QUE DEJAR MUY CLARO QUE LA LEY OTORGA AL AYUNTAMIENTO LA FACULTAD DE PODER PROPORCIONAR SUS SERVICIOS, MENOS SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE CONCESIÓN, SITUACIÓN PLANTEADA MUCHOS AÑOS ANTES, PERO ESA NO ES NI SERÁ LA INTENCIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y ES N COMPROMISO QUE QUIERO QUE ADQUIRAMOS MEDIANTE ACUERDO EN ESTE MOMENTO.

EL REGIDOR ANGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: QUISIERA QUE ME FACILITARÁN EL SUSTENTO LEGAL QUE ACABAN DE PLANTEAR PARA PODER HACER UN ANÁLISIS.

LA SECRETARÍA GENERAL SOLICITA LA PALABRA Y MANIFIESTA: QUIERO COMENTARLE REGIDOR, QUE EL MEMORÁNDUM QUE USTED INGRESÓ SERÁ

INTEGRADO AL ACTA DE CABILDO, PERO QUE SI QUEDE CLARO QUE ES UNA OPINIÓN PERSONAL DE INTERPRETACIÓN, PUES EN UN APARTADO MANIFIESTA USTED "LO QUE SE APROBÓ FUE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL QUE PERMITE LA PRIVATIZACION", Y EN ESE SENTIDO LE COMENTO QUE NO ES ASÍ, PUES EN NINGUN APARTADO DEL PROYECTO DE MINUTA ENVIADO POR EL CONGRESO MANIFIESTA ESO, ES "APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA". AHORA, DE MANERA PERSONAL LES COMENTÓ, COMO BIEN HA SEÑALADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ES CLARO QUE SI HUBIERA ALGUNA SITUACIÓN INCONSTITUCIONAL, PUEBLA NO HUBIERA PODIDO CONCESIONAR DICHO SERVICIO, PUES ESTO SE REALIZÓ ANTES DE LA REFORMA CITADA, PORQUE ES UNA FACULTAD QUE TIENE LOS MUNICIPIOS.

EL REGIDOR ANGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: YO QUIERO COMENTAR, QUE BUSCARÉ A JOSE JUAN ESPINOZA, PARA QUE ME PUEDA DAR LOS FUNDAMENTOS QUE MANEJA PARA HACER LA SEÑALIZACIÓN DE LA CONTROVERSI A CNSTITUCIONAL. Y SI EN MIS MANOS ESTÁ PROMOVERÉ TAMBIÉN.

EL REGIDOR FRANCISCO HERNANDEZ CANSECO MANIFIESTA: YO TE PIDO MIGUEL QUE CUANDO REALICES TUS COMENTARIOS FUERA DEJES CLARO QUE SON COMENTARIOS PERSONALES, PUES A VECES SE DA A ENTENDER QUE SOMOS TODOS LO QUE LO OPINAMOS DE ESA MANERA. Y TE PIDO SEAS RESPETUOSO DE NOSOTROS EN NUESTRAS OPINIONES.

EL REGIDOR ANGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: CONSIDERO QUE AQUÍ SE ENCUENTRAN MIS POSTURAS, Y HE TRATADO DE FUNDAMENTAR MIS INTERVENCIONES, BUSCANDO ASESORÍAS. Y REPITO, LOS DEMÁS MUNICIPIOS NO ES UN CHOQUE POLÍTICO, CONSIDERO HAY FUNDAMENTOS. PERO YA SE DETERMINARÁ EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. Y TAMBIÉN PIDO RESPETO DE SU PARTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BUENO, CONCRETAMOS EL PUNTO, QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE REPRESENTAMOS SE COMPROMETA A NO CONCESIONAR NINGÚN SERVICIO PÚBLICO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR Y AGOTADO EL TEMA SE SOLICITA EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA EL PUNTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ESTABLECE QUE ESTE AYUNTAMIENTO SEGUIRÁ PROPORCIONANDO EL SERVICIO DEL AGUA A TRAVÉS DE S.O.S.A.P.A.M.I.M., POR ENDE, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO 2014-2018 REITERA EL COMPROMISO CON LOS HABITANTES QUE NO AVALARAN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SEAN CONTRARIAS A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, ADEMÁS QUE SE COMPROMETE A **NO CONCESIONAR NINGÚN SERVICIO PÚBLICO**, ANTE LO CUAL 11 DE LOS TRECE REGIDORES MANIFIESTAN SU VOTO A FAVOR. SE SOLICITA MANIFIESTE SU VOTO QUIEN ESTÉ EN CONTRA DEL PUNTO QUE ESTABLECE **NO CONCESIONAR NINGÚN SERVICIO PÚBLICO** A ALGUNA EMPRESA PRIVADA, ANTE LO CUAL EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA SU VOTO. ACTO CONTINUO SE SOLICITA EL VOTO POR LA ABSTENCIÓN, A LO CUAL EL REGIDOR FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA MANIFIESTA SU VOTO.

EL REGIDOR FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA SOLICITA LA PALABRA: YO ESTOY CON TODA LA INTENCIÓN DE APOYARLO, DE HECHO ME MANIFESTÉ DESDE EL PRIMER MOMENTO EN ABSTENCIÓN PORQUE DESDE EL 19 DE ENERO NO ME QUISE ENFRASCAR EN UN TEMA POLÍTICO, AUN CUANDO ME PREGUNTABAN AFUERA QUE SI ERA VERDAD LO DE LA PRIVATIZACIÓN, A LO QUE CONTESTÉ QUE ERA LA MISMA MINUTA PARA LOS 217 MUNICIPIOS, LO QUE

SI SERÍA IMPORTANTE ACLARA ES QUE NO SE CONCESIONA O PRIVATIZA EL AGUA, SINO EL SERVICIO. YO ME ABSTUVE EN EL CABILDO DEL 19 AHORA PORQUE DESDE ENTONCES NO EXISTÍAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA APROBAR LA MINUTA QUE ENVIÓ EL CONGRESO DEL ESTADO Y QUE ERA UNA CLARA VIOLACIÓN A LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS. EFECTIVAMENTE ES UN TEMA DE INTERPRETACIÓN, LO HAGO A TÍTULO PERSONAL LA OPINIÓN QUE VOY A VERTER, SOBRE TODO RESPETANDO LA LEY ORGÁNICA QUE DICE EN SU ARTÍCULO 92, QUE SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES, Y EN EL INCISO TRES DICE EJERCER LAS FACULTADES DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO, Y COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO, Y EN ESTE CABILDO DEL 19 HABIA UN PROCESO DE DELIBERACIÓN Y A TITULO PERSONAL, EFECTIVAMENTE LA REFORMA ESTABLECE QUE EL ESTADO CONFORME A LAS LEYES REGULARÁ LAS BASES PARA EL ACCESO Y USO EQUITATIVO DE ESTE RECURSO NATURAL, SIN EMBARGO HACIENDO USO DE ES, NOS REMITIMOS A LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE PUBLICÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, EN EL CAPÍTULO III DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, LOS MUNICIPIOS, CON EL CONCURSO DEL ESTADO SI ÉSTE FUERE NECESARIO, TENDRÁN A SU CARGO LOS SERVICIOS PÚBLICOS MATERIA DE ESTA LEY, MISMOS QUE PRESTARÁN POR SÍ, A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES O, INDIRECTAMENTE A TRAVÉS DE ORGANISMOS OPERADORES QUE PODRÁN SER ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS O EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL O MUNICIPAL. Y EN SU CAPÍTULO II DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 29 QUE EN Estricto CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS PODRÁN CONVENIR O CONTRATAR, TOTAL O PARCIALMENTE, CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS. ES POR ESTO QUE EN ESTA OCASIÓN ME ABSTENGO, PUES SI EN EL CASO DL CABIDO DEL 19 DE ENERO HUBIÉRAMOS TENIDO LOS ELEMENTOS NECESARIOS NO SE HUBIERA TENIDO QUE REALIZAR ESTO, TODA VEZ QUE INSISTO, ES PARA MI UNA CLARA INTROMISIÓN DE LAS FACULTADES DE VULNERABA LA AUTONOMÍA MUNICIPAL.

UNA VEZ AGOTADAS TODAS LAS OPINIONES SE ESTABLECE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: DEBIDO A LA RECIENTE REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ERRÓNEAMENTE HAN MANIFESTADO QUE "EL AGUA SE PRIVATIZARÁ, Y QUE EL ESTADO LO DARÁ EN CONCESIÓN A EMPRESAS PARTICULARES"; CON LA FINALIDAD DE ACLARAR LO FALSO DE LA INFORMACIÓN QUE CIRCULA, RESULTÓ INDISPENSABLE HACER ÉNFASIS A LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONES Y LEGALES QUE OTORGA AL MUNICIPIO LIBRE LA FACULTAD DE OTORGAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, PARA QUE LA POBLACIÓN DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, TENGA CERTEZA JURÍDICA DE QUE EL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE Y SALUBRE, SEGUIRÁ SIENDO PROPORCIONADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS A TRAVÉS DE S.O.S.A.P.A.M.I.M., POR ENDE, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO 2014-2018 REITERA EL COMPROMISO CON LOS HABITANTES QUE HABITAN SU JURISDICCIÓN DE VELAR POR LOS INTERESES COLECTIVOS Y SU BIENESTAR, Y QUE TENGAN LA SEGURIDAD DE QUE LOS INTEGRANTES DE SU GOBIERNO NO AVALARAN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SEAN CONTRARIAS A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, POR ESTA RAZÓN SE ESTABLECE **POR MAYORÍA DE VOTOS** QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA **NO CONCESIONARÁ NINGÚN SERVICIO PÚBLICO A NINGUNA EMPRESA PRIVADA O A BENEFICIO DE ALGÚN PARTICULAR.**

- G)** EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA: COMPAÑEROS, LES COMENTO QUE AYER ESTUVO EQUIPO DEL AYUNTAMIENTO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, PORQUE RECUERDAN QUE HICIMOS CARTA INTENCIÓN PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE SEMILLA Y FERTILIZANTE DE ESTE AÑO. ÍBAMOS A ENTRARLE CON \$1, 500, 000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100), PARA EL PROGRAMA QUE ERA DENOMINADO "ABONANDO A FUTURO CAMPO POBLANO" Y CUYO NOMBRE AHORA ES "INSUMOS A TIEMPO 2017". EL TEMA AHORA ES RATIFICAR LA CARTA INTENCIÓN, CON LA CANTIDAD YA PROPUESTA QUE Y HABÍAMOS ASIGNADO.

UNA VEZ CONSENSADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DE CABILDO SE ESTABLECE COMO **ACUERDO** INGRESAR AL PROGRAMA "INSUMOS A TIEMPO 2017", ASIGNANDO LA CANTIDAD DE CON \$1, 500, 000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100). ASÍ COMO ASIGNAR EL RECURSO PARA DOS MIL ARBOLES DE LIMOS PERSA, CUYO COSTO ES POR LA CANTIDAD DE \$45.00 (CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100) CADA UNO, MEDIANTE ESTE MISMO PROGRAMA PESO A PESO.

- H)** EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EN OTRO TEMA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL YA MANDO EL ESQUEMA PARA LOS PROGRAMAS DE ESTE AÑO. LA PROPUESTA ES QUE INGRESEMOS CON 50 CUARTOS ADICIONALES, CUYO COSTO ES DE \$50,000.00 CADA UNO (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), 50 RECAMARAS ADICIONALES POR LA CANTIDAD DE \$39,284.00 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100), 67 PISOS FIRMES CUYO COSTO ES DE \$15,811.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.).

UNA VEZ CONSENSADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DE CABILDO SE ESTABLECE COMO **ACUERDO** INGRESAR AL PROGRAMA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE 50 CUARTOS ADICIONALES, CUYO COSTO ES DE \$50,000.00 CADA UNO (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), 50 RECAMARAS ADICIONALES POR LA CANTIDAD DE \$39,284.00 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100), 67 PISOS FIRMES CUYO COSTO ES DE \$15,811.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.). MEDIANTE EL ESQUEMA PESO A PESO.

- I)** EL REGIDOR ERNESTO JAVIER CÁZARES RODRÍGUEZ EXPRESA: QUIERO COMENTARLE QUE EL DÍA 15 DE FEBRERO ES EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER INFANTIL, EL ESTADO ENVIÓ UNA INVITACIÓN PARA QUE ESE DÍA SE ENCIENDAN LUCES EN TONO AMARILLO EN PUNTOS ESTRATÉGICOS, VAMOS A UNIRNOS A LA CAMPAÑA, PARA QUE ESTÉN TODOS ENTERADOS.

QUINTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2017, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014-2018.

POR LO CUAL, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON veinte MINUTOS DEL DÍA 08 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, SE PROCEDE A DAR POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014-2018. A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LA PRESENTE Y SE HACEN CONSTAR LOS NOMBRES, DE QUIENES INTERVINIERON, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL ACTA. DOY FE.

DR. MANUEL MADERO GONZALEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGIDORES:

000042



C. URIEL DAVID QUIROZ JIMENEZ

DE HACIENDA PÚBLICA



LIC. JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA.

DE GOBERNACION Y SEGURIDAD



LIC. FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA.

DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERIA.



PROFRA. AURELIA SÁNCHEZ REYES.

DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL



MTRO. ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ

DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL



C. GUADALUPE BÁEZ PAZ

DE EQUIDAD DE GENERO,
CULTURA Y TURISMO



C. MARÍA LUISA LEZAMA MORALES

DE EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL



C. CÁNDIDO SOLÍS MERCADO

DE JUVENTUD Y DEPORTES



C. FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO

DE SERVICIOS PUBLICOS



C. JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN

DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPAL



C. ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ

DE GRUPOS VULNERABLES



LIC. FRANCISCO SAUCEDO GOMEZ

SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. LAURA ESTEFANÍA CASTILLO RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.